



RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE AUTORIZA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023-2024, LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA, VÍA ACCESO, CORRESPONDIENTE A LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Con fecha 23 de junio de 2023 la Dirección general de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional resuelve la autorización inicial de la oferta de plazas vacantes en las enseñanzas profesionales de música, vía acceso, correspondiente a los conservatorios de música de titularidad autonómica de la Región de Murcia, para el año académico 2023-2024.

El artículo 109.2 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, podrán las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo tanto, advertido error material en la tabla correspondiente a la autorización de vacantes del Conservatorio de Música de Murcia se procede a la subsanación de la misma mediante la presente resolución.

Por consiguiente y en virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 5 del Decreto n.º 10/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

RESUELVO:

Subsanar la oferta definitiva de plazas vacantes en la vía acceso correspondiente al Conservatorio de Música de Murcia, que se relaciona en el anexo, con el fin de proceder a la admisión del alumnado en las Enseñanzas Profesionales de Música para el año académico 2023-2024.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Atención a la Diversidad,
Innovación y Formación Profesional



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación Formación, Profesional y Empleo, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.- Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente al margen)

26/06/2023 12:50:38

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-68835c05-140f-3f3d-1294-005056934e7





ANEXO

Oferta inicial de plazas vacantes. Acceso.

Año académico 2023-2024.

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA								
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música							TOTAL
	1º		2º	3º	4º	5º	6º	
	TL.	DP.						
Acordeón	2		0	0	0	0	0	2
Arpa	1		0	0	0	0	0	1
Canto	5		2	0	0	0	0	7
Clarinete	8		1	0	0	0	0	9
Clave	1		0	0	1	0	0	2
Contrabajo	3		0	0	0	0	0	3
Fagot	4	(1)*	1	0	0	0	0	6
Flauta de pico	2		0	0	0	0	0	2
Flauta travesera	7		0	0	0	0	0	7
Guitarra	5		0	1	0	0	0	6
Instrumentos de púa	4		0	0	0	0	0	4
Oboe	6		0	0	0	0	0	6
Órgano	2		0	0	0	0	0	2
Percusión	5	(1)*	1	0	0	0	0	7
Piano	10	(2)*	0	1	0	1	0	14
Saxofón	8		1	0	0	0	0	9
Trombón	4	(1)*	0	0	0	0	0	5
Trompa	4		1	1	0	0	0	6
Trompeta	4		0	0	0	0	0	4
Tuba	4		0	0	0	0	0	4
Viola	1		0	0	0	1	0	2
Violín	16		0	0	0	0	0	16
Violonchelo	4		0	1	0	0	0	5
TOTAL DE PLAZAS	115		7	4	1	2	0	129

* Para hacer efectiva la reserva del 3% a solicitantes de derecho preferente, recogida en la Resolución de 10 de abril de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2023-2024, se





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Atención a la Diversidad,
Innovación y Formación Profesional



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

determina la existencia de **3 vacantes de reserva** para este centro, que se podrá asignar a las especialidades que se indican en la columna DP. (Derecho de Preferencia).

En caso de no ser cubiertas las vacantes reservadas para dicho derecho se sumarán a las ofertadas para turno libre.

26/06/2023 12:50:38

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-68835c05-140f-3f34-1294-005056934e7

